



# **BOLETÍN SEMANAL**

## **AÑO 2022**

**25 de Noviembre.**



SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE



## Boletín Semanal

Normativa

Incorporaciones –ABC

Espacios de Dialogo Institucional

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales

Aplicaciones y Servicios Web

Noticias





## Normativa

### Martes 22 de noviembre

**Resolución ANSES 258/2022:** Asignaciones familiares. Incremento de montos.

Se establece, a partir de diciembre 2022, un incremento equivalente al 15,62% de los rangos y montos establecidos en los Anexos mencionados en el artículo 2° de la Resolución.

**Resolución ANSES 260/2022:** SIPA. Nuevos montos.

Se disponen los importes mínimos (\$ 50.124,26) y máximos (\$ 337.288,80) de la remuneración imponible, de las prestaciones pertenecientes al SIPA, vigentes a partir de diciembre del 2022.

Las bases imponibles mínima y máxima quedan establecidas en la suma de \$ 16.881,84 y \$ 548.651,90 respectivamente, a partir del período devengado diciembre de 2022.

El importe de la Prestación Básica Universal (PBU) a partir del mes de diciembre de 2022, en la suma \$ 22.929,56 y la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) en la suma de \$ 40.099,41.

**Resolución DG ADUA 26/2022:** Registros Especiales Aduaneros. Excepción a la suspensión

Se aprueba el procedimiento para el otorgamiento o rechazo de la excepción a la suspensión de los Importadores y Exportadores de los Registros Especiales Aduaneros, en los términos del art. 97 apartado 1° incisos b) y f) del Código Aduanero, que se encuentra detallado en el Anexo I y Anexo II que se aprueba y forma parte de la presente.

### Jueves 24 de noviembre

**Resolución General Conjunta 5289/2022 AFIP e IGJ:** Asociaciones Civiles Categoría I.

Se dispone que determinadas asociaciones civiles confeccionen un informe o estado de situación con el detalle de los recursos y gastos del ejercicio económico para el cumplimiento de sus obligaciones contables.

Para la determinación de la inclusión de las entidades en la referida Categoría I, deberá considerarse que los ingresos brutos obtenidos por la asociación en cada ejercicio no superen el límite máximo correspondiente a la Categoría H del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes vigente al cierre de cada ejercicio.

Los contribuyentes alcanzados por la presente serán caracterizados en el "Sistema Registral" con el código "548 - Asociaciones Civiles Categoría I" en función de la información proporcionada por la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA a través del servicio "web" habilitado a tal efecto.

## Normativa

El informe o estado de situación indicado en el artículo anterior será elaborado conforme al modelo y en las condiciones descriptas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución general conjunta.

Las asociaciones civiles comprendidas en la Categoría I deberán acompañar el Detalle de Bienes e Inversiones, conforme al modelo y en las condiciones descriptas en el Anexo II de la presente norma conjunta.

La entrada en vigencia de la presente es el 2 de enero de 2023 y resultará de aplicación respecto de los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2022.

### **Resolución General N° 5290:** Impuestos Internos. Aplicativos

Se aprueban los programas aplicativos denominados “**IMPUESTO INTERNO Y ADICIONAL DE EMERGENCIA A LOS CIGARRILLOS - Versión 4**” e “**IMPUESTO INTERNO Y ADICIONAL DE EMERGENCIA A LOS CIGARRILLOS - Versión 5**”, que se deberán utilizar para determinar los impuestos internos -cigarrillos- y adicional de emergencia a los cigarrillos, e informar los movimientos mensuales de los instrumentos fiscales.

### **Resolución General N° 5291:** Rehabilitación de solicitud de destinación de exportación

Se prorroga hasta el **28 de febrero de 2023** -inclusive- el plazo indicado por el artículo 1° de la RG 5102/21 para el otorgamiento de un plazo, no mayor que el originario, para aquellos casos en los que la rehabilitación de la solicitud de destinación de exportación -prevista en el apartado 3. del artículo 38 del Decreto 1001/82 resulte insuficiente por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas ante el servicio aduanero

### **Resolución General Conjunta 5292/2022 AFIP y SAGyP:** Programa de Incremento Exportador

Se crea la “Comisión de Análisis de Objetivos y Metas del Decreto N° 576/22”, con el fin de controlar el cumplimiento de los requisitos de las operaciones realizadas en el marco del “Programa Incremento Exportador”, establecido en el mencionado Decreto.

### **Resolución ME N° 869:** Emergencia Agropecuaria. Provincia de Corrientes

A los efectos de la aplicación de la Ley 26.509 se prorroga, en la **Provincia de CORRIENTES, hasta el 31 de diciembre de 2022, el estado de emergencia y/o desastre** agropecuario, según corresponda, a las explotaciones agropecuarias afectadas en todo el territorio provincial, que fuera declarado mediante la Resolución 36/2022.



## Normativa

**Viernes 25 de noviembre**

**Resolución SAGyP N° 160: RUCA. Requisitos**

Se establecen los requisitos y demás formalidades para la matriculación en el RUCA atento el uso obligatorio del comprobante electrónico “Carta de Porte Electrónica - Derivados Granarios” único documento válido para respaldar el traslado y/o entrega –desde o hasta un operador incluido en el RUCA de cualquier tipo de productos y/o subproductos obtenidos del procesamiento y/o manipulación y/o acondicionamiento de granos -cereales y oleaginosas- y legumbres secas (“Derivados Granarios”), a cualquier destino dentro de la REPÚBLICA ARGENTINA mediante el transporte automotor, ferroviario o cualquier otro medio de transporte terrestre.



## Incorporaciones ABC

### ACTUALIZACIONES

#### MONOTRIBUTO

[12380457](#): ¿Quiénes están alcanzados por los beneficios previstos para los efectores?

[12394509](#): ¿Cómo se realiza la adhesión al Monotributo bajo la condición de "Efector social"?

[12755177](#): ¿Cómo imprimir la credencial de pagos?

[12396851](#): ¿Cómo se realiza el pago del Monotributo Social?

[16012899](#): ¿Qué tipo de comprobante debe emitirse el efector social y cómo hacerlo?

#### CASAS PARTICULARES

[26145011](#): Si la relación laboral comenzó en los meses de enero a septiembre del 2021, ¿Corresponde abonar antigüedad?

[26145012](#): ¿Sobre qué conceptos se aplica el porcentaje de antigüedad?

[26145013](#): ¿El cálculo de la antigüedad será retroactivo?

[26145014](#): ¿El porcentaje de antigüedad se adicionará solo los meses de septiembre?

[26145015](#): ¿Cómo puede reclamar el personal de casas particulares en caso que no se les adicione la antigüedad?

[26145016](#): ¿Cuáles son las licencias que le corresponden al personal de casas particulares?

[26145017](#): ¿Cuántos días corresponden por maternidad?

[26145018](#): ¿Cómo informar la licencia por maternidad de una empleada de casas Particulares?





## Espacios de Dialogo Institucional

### ESPACIO DE DIÁLOGO PARTICULAR OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

El día 23 de Noviembre de 2022, en sede de la Dirección General de Aduanas, se realizó el primer Espacio de Diálogo Aduanero Particular referido a Operador Económico Autorizado (OEA) .

La disertación estuvo a cargo del personal del Departamento Operador Económico Autorizado y se expusieron los distintos tipos de Operadores Económicos Autorizados, haciendo principal foco en el OEA Cumplimiento y OEA Simplificación. Se comentaron los requisitos para poder acceder a cada categoría y los beneficios que se obtienen al certificar las mismas.

Los participantes invitados fueron empresas que se encuentran certificadas o tramitando su certificación de las categorías mencionadas, pudiendo mencionar entre ellas a FATE, General Motors, Dell Latinoamérica, BGH, Whirpool, Tetra Pak, Mercedes Ben, Roche y Aluar entre otras empresas que asistieron.

Por último, el personal del Departamento planteó que se dará continuidad a este tipo de reuniones e informó el sitio web del programa [www.afip.gob.ar/oea](http://www.afip.gob.ar/oea) y el mail de consultas [Oea-dga@afip.gob.ar](mailto:Oea-dga@afip.gob.ar)

### ESPACIO DE DIÁLOGO PARTICULAR HIDROVIA AFIP – ENTIDADES ADUANERAS

El día 24 de Noviembre de 2022, mediante plataforma virtual, se realizó un nuevo Espacio de Diálogo Aduanero Particular, referido al ACUERDO DE TRANSPORTE FLUVIAL POR LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANA (PUERTO DE CACERES - PUERTO DE NUEVA PALMIRA), ratificado a nivel nacional por Ley N° 24.385.

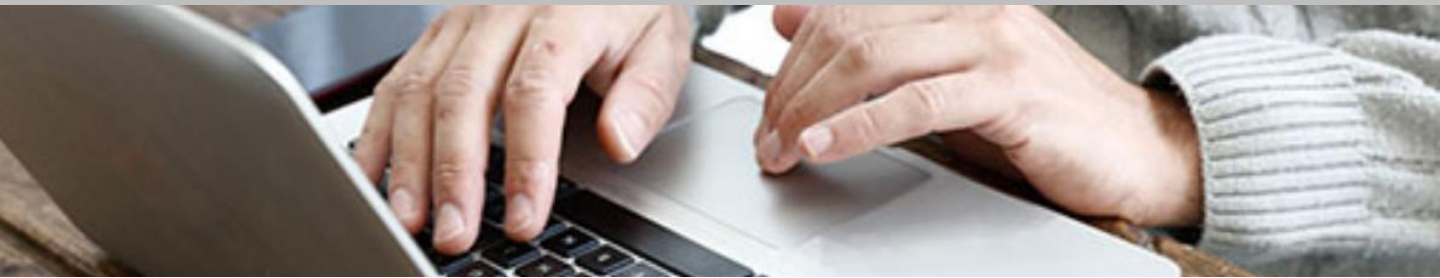
Este encuentro tuvo como objetivo dar continuidad a las capacitaciones que se vienen desarrollando con el sector vinculado a la operatoria de la Hidrovía.

En esta oportunidad se hizo hincapié en la 2ª Etapa donde se destacan la posibilidad de registrar paradas intermedias y descargas intermedias. Esta etapa estará operativa a partir del 5 de diciembre.





## Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



### NUEVOS MANUALES, TUTORIALES Y GUÍAS PASO A PASO

- Nueva versión del "[Manual del F.1357 – Ganancias en relación de dependencia](#)" actualizado con la Res 260/22
- Nueva versión del "[Manual para usuarios externos - RG 5224 CARGAS IMO](#)"
- Nueva guía paso a paso [¿Cómo firmar digitalmente el F4501 de Precios de Transferencia?](#)
- Nuevo video tutorial [¿Cómo dar de alta una nueva relación laboral?](#)







## Aplicaciones y Servicios Web



### SIRE - Beneficiarios del Exterior:

Los agentes de retención y/o percepción del **“Impuesto a las Ganancias - Beneficiario del Exterior”** que ingresen los datos en forma individual, global o por lote (importación) a través de “Mis Aplicaciones Web” deberán considerar **que a partir del 01/12/2022**, las modificaciones efectuadas en el diseño de registro que se detallan en el manual “Especificación de archivo para emisión por lote”

Específicamente, el cambio consiste en la ampliación de la cantidad de posiciones del campo N° 21 del Formulario 2003, denominado “Código de Alícuota”, que pasa a tener una longitud de 4 dígitos.



## Noticias



### Espacios móviles de atención

Es un programa que tiene como objetivo acercarse a todos los ciudadanos para que puedan realizar consultas y trámites, facilitando el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.

**Podrás realizar los siguientes trámites:**

- Gestionar la clave fiscal
- Registrar datos biométricos
- Obtener información de servicios y trámites
- Consultas en general

Provincia	Localidad	Fecha	Hora	Dirección
Buenos Aires	Marcos Paz	28 y 29 de noviembre	9 a 15 hs	El Amanecer 1900 esquina Carlos Gardel
Buenos Aires	Garín	1 de diciembre	9 a 15 hs	Gral Lavalle 4060 - Barrio Cri Cri Acceso Norte
Buenos Aires	Maquinista Savio	2 de diciembre	9 a 15 hs	Aconcagua y Los Pinos - Barrio Los Pinos
Buenos Aires	Ingeniero Maschwitz	5 de diciembre	9 a 15 hs	Emilio Lamarca 459 (Sociedad de Fomento El Quinchito) Barrio San Miguel
Buenos Aires	Belén de Escobar	6 de diciembre	9 a 15 hs	Falucho 212 (Centro Cultural Barrilete Cósmico) - Villa Alegre

### Nueva Receptoría

Se inauguró una nueva receptoría en Valle de Uco, Tunuyán, Mendoza.

- Dirección: Alem 765 – Tunuyan
- Horario de Atención: Lunes a viernes de 9 a 15 h



## AFIP

### Contáctanos.



Canal  
Teléfono



Consulta web



Reclamos y  
Sugerencia

### Nuestras Herramientas.



Biblioteca



ABC – Consultas  
frecuentes



Calculadora  
de interés



Forma de pago



Micrositios



Guías de tramites



Formularios



Guías Paso a Paso



Turnos

### Encontranos

